



servientrega

Servientrega S.A.NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 10 / 2022 17 : 29

Fecha Prog. Entrega: 6 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	/	/	/
			Desconocido			
			Rehusado	2	/	/
			No reside			
			No reclamado	3	/	/
			Dirección errada			
			Otro (indicar cual)			
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			
			/	/	/	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416441



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2163416441

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>SOX</b>		
	<b>73</b>	CIUDAD: <b>SOGAMOSO</b>	
		<b>BOYACA</b>	F.P.: <b>CREDITO</b>
	<b>NORMAL</b>	M.T.: <b>TERRESTRE</b>	
TRASVERSAL 17 15 31 33 37			
Nombre: HEREDEROS JUAN JOSE CARO SLAMNCA			
Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 1153129	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210378	
email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 2001 A.M.N.T.C. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010



MUNICIPI  
MACROPROCES  
PROCESO: C



No. 20221700125091  
Fecha Rad cado: 05-OCT-2022 03:3  
Destino: HEREDEROS JUAN JOSE CARO SALAMANCA  
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: Folios: 1. Coc ve f:

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	743	Fecha:	14 de Septiembre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JUAN JOSE CARO SALAMANCA
<b>NIT o CC:</b>	1153129
<b>Predio Numero:</b>	010102120010000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	T 17 15 31 33 35 37 37
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	T 17 15 31 33 35 37 37

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que JUAN JOSE CARO SALAMANCA, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 1153129, es propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No. 010102120010000, ubicado en la Dirección T 17 15 31 33 35 37 37, del municipio de sogamoso.

Que el inmueble distinguido con el código catastral No. 010102120010000, adeuda el impuesto predial desde el año 2010, con resolución No. 276 del 23/05/2013, se liquidó la deuda hasta el año 2013 y, se adelanta proceso de cobro coactivo No. 1605 de 2013, razón por la cual se liquida mediante la presente resolución la deuda de los años 2014 a 2022 inclusive

Que el señor JUAN JOSE CARO SALAMANCA, identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 1153129, cancelada por muerte según resolución 2752 del 25/04/2000, razón por la que se hace llamado de los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del bien inmueble al cumplimiento de las obligaciones tributarias- pago del impuesto predial- a favor del municipio

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

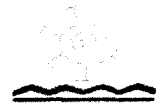
### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"**



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.743 del 14 de Septiembre de 2022

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DEVOL	TOTAL
2014	8.00	134,811,000	1,078,488	2,611,345	0	0	0	21,570	0	0	3,711,403
2015	8.00	138,855,000	1,110,840	2,368,547	0	0	0	22,217	0	0	3,501,604
2016	8.00	143,021,000	1,144,168	2,101,450	0	0	0	22,883	0	0	3,268,501
2017	9.00	147,312,000	1,325,808	2,010,742	0	0	0	26,516	0	0	3,363,066
2018	9.00	151,731,000	1,365,579	1,639,946	0	0	0	27,312	0	0	3,032,837
2019	9.00	156,283,000	1,406,547	1,276,843	0	0	0	28,131	0	0	2,711,521
2020	7.50	221,829,000	1,663,718	962,964	0	0	0	33,274	0	0	2,659,956
2021	7.50	228,484,000	1,713,630	615,411	0	0	0	34,273	0	0	2,363,314
2022	7.50	235,339,000	1,765,043	155,048	0	0	0	35,301	0	0	1,955,392

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPIÑAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 18 / 10 / 2022 08 : 42

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2157679654

CÓDIGO SER: 0 /

<b>REMITENTE</b>	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
<b>CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO</b>	<b>INTENTO DE ENTREGA</b>	<b>No. NOTIFICACION</b>

1	2	3		1	/	/	/	
—	—	—	Desconocido	1	/	/	/	—
—	—	—	Rehusado	2	/	/	/	—
—	—	—	No reside					—
—	—	—	No reclamado	3	/	/	/	—
—	—	—	Dirección errada					—
—	—	—	RECIBIENDO A REMITENTE					—

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
SOC  
2022  
Omayra Montaña  
C.C. 46.356.168 Sog.  
**SECRETARIA**

GUIA No. 2157679654

FECHA Y HORA DE ENTREGA  
/ / /

Grado de Consanguinidad

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
		<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>		
		<b>BOYACA</b>	<b>FP: CREDITO</b>	
		<b>NORMAL</b>	<b>TERRESTRE</b>	
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: 2163416441  
Obs. para Entrega:  
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:




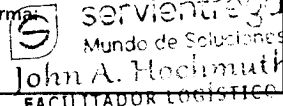


DG-6-CL-IDM

Ministerio de Transportación - Ministerio de Vías y Ferrocarriles - Ministerio de Comercio Exterior - Ministerio de Seguridad

**GESTION JUDICIAL**

**PRUEBA DE ENTREGA**

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>						
NIT 860512330-3		1813961						
<b>Información Envío</b>								
No. de Guía Envío		2163416441		Fecha de Envío		5	10	2022
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento		BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA						
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono		7702040
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento		BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS JUAN JOSE CARO SLAMNCA TRASVERSAL 17 15 31 33 37						
	Dirección	TRASVERSAL 17 15 31 33 37				Teléfono		7702040
<b>Información de Devolución del Documento</b>								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA, POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLÍ								
Observaciones								
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL				Fecha Devolución		
						5	10	2022
<b>Información del Documento movilizado</b>								
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA					COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()								
<b>Información de seguimiento interno</b>								
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia			
JHON HOCHMUTH		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA			Día Mes Año HH MM		2157679654	
Firma:  John A. Hochmuth FACILITADOR LOGISTICO					18 10 2022 8 42		Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.								

BO-1CCM-CMI-F-2